

80492

Durán, 3 de marzo de 2009

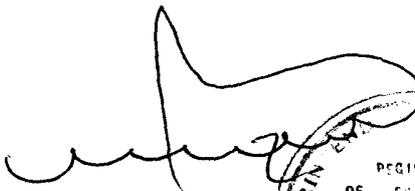
**SR. (S).-  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
CIUDAD.-**

**De mis consideraciones:**

**MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE con Cédula de Identidad # 090604483-9, Representante Legal de la Compañía INPLASBAN S.A. con Ruc # 0991388087001, mediante la presente comunico se nos permitan corregir el Informe del párrafo tercero de la segunda hoja del informe de Auditoria correspondiente al ejercicio fiscal 2007, donde por error involuntario la razón social Teamco S.A. aparece, cuando lo correcto es INPLASBAN S.A.**

Esperando que la presente tenga la formal acogida me suscribo.

Atentamente,

  
**MUÑOZ MUÑOZ WASHINGTON VICENTE**  
Gerente General  
INPLASBAN S.A.  
Exp. 80492



  
**CPA. PEDRO SIERRA ALVARADO**  
Auditor Independiente  
SC-RNAE-2- N° 404

# Informe del Auditor Independiente

A los Señores Accionistas de

**INPLASBAN S.A.**

**Durán - Ecuador**

1.- Hemos auditado los balances generales adjuntos de Inplasban S.A. al 31 de diciembre del 2007, los correspondientes estados de resultados de evolución del patrimonio y de los flujos efectivos por el año terminado en esta fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros basados en nuestra Auditoría.

2.-Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y del as estimaciones relevantes hecho para la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- La compañía prepara sus estados financieros consolidados en base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las normas Internacionales de información financiera. Por lo tanto, los estados Financieros consolidados adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de efectivo de Inplasban S.A. de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

7.-En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Inplasban S.A., al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas y prácticas de contabilidad establecidas en el Ecuador.

Guayaquil, Febrero ,18 del 2009



CPA. Pedro Sierra Avarado  
**Auditor Independiente**  
Resolución No. 01-G-DIC-0004667  
De Mayo 11 del 2001



**SC-RNAE-2-No.404**